MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)

SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA

PROYECTO DESARROLLO SOSTENIBLE Y APROPIADO EN TERRITORIOS RURALES – DESATAR

PROCEDIMIENTO DE CONSULTORÍA LISTA CORTA

SELECCIÓN DE OFERENTES – FASE PREPARATORIA

ANEXO TÉCNICO

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

"DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO SOSTENIBLE PDS, QUE INCLUYE: PLANES DE FORTALECIMIENTO BÁSICO, PLANES DE GESTIÓN, SOCIAL, AMBIENTAL Y CLIMÁTICA, PLANES DE NEGOCIO PARA LAS ORGANIZACIONES DE PEQUEÑOS PRODUCTORES (OPP); Y PLANES DE NEGOCIO START-UP PARA JÓVENES, PARA EL PROYECTO DESARROLLO SOSTENIBLE Y APROPIADO EN TERRITORIOS RURALES – DESATAR"

AGOSTO - 2024

1. Antecedentes:

Mediante oficio Nro. SNP-SNP-SGP-2024-0169-O de 13 de mayo de 2024, la Secretaría Nacional de Planificación, emitió dictamen de actualización de prioridad por alineación al nuevo Plan Nacional de Desarrollo de acuerdo al siguiente detalle.

Proyecto: "Proyecto Desarrollo Sostenible y Apropiado en Territorios Rurales – DESATAR".
CUP: 133600000.0000.387089.
Período: 2022 – 2027.
Monto Total: USD 30.558.859,72.
Alineación PND: Objetivo 5 del Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2025

El 15 de septiembre del año 2022 entró en vigor el Convenio de Financiación celebrado entre la República del Ecuador ("Prestatario") y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola ("FIDA") para la ejecución del "Proyecto Desarrollo Sostenible y Apropiado en Territorios Rurales - DESATAR", que tiene como objetivo general mejorar los ingresos de los pequeños productores y productoras rurales pobres, especialmente de mujeres y jóvenes, y la sostenibilidad ambiental y resiliencia climática de las actividades productivas en el área del Proyecto.

En el marco lógico del proyecto DESATAR, en el cual se describe el segundo componente referente a "gestionar y administrar el proyecto", de conformidad con lo siguiente:

Componente 2	Indicadores Verificables Objetivamente	Medios de verificación	Supuestos
C2: Fortalecer las capacidades técnicas, cooperativas, empresariales y de prestación de servicios, con un enfoque de inclusión y de sostenibilidad ambiental de los pequeños productores y sus organizaciones.	Al 2027, al menos 8.000 Pequeños productores rurales pobres señalan haber logrado un aumento en la producción (al menos 36% en rendimiento).	Reportes sistema SyE	Agricultores dispuestos a adoptar nuevas tecnologías y administración empresarial de sus predios Disponibilidad comercial de los productos Productores mantienen interés en los cultivos Disponibilidad oportuna de recursos presupuestarios o financiamiento para realizar la intervención. La crisis económica no empeora y muestra mejoras.
	Al final del proyecto, al menos 8.000 Pequeños productores rurales pobres y organizaciones han adoptado las tecnologías y buenas prácticas según tipo (técnicas, sociales).		
	Al final del Proyecto, al menos 8.000 Pequeños productores rurales pobres disminuyen los costos de producción (costo/unidad volumen) en un 20%.		
	Al 2027, al menos 90 Organizaciones de pequeños productores rurales pobres que declaran un aumento en las ventas en 54%.		

	Al final del Proyecto, al menos 72 Organizaciones de pequeños productores rurales pobres han celebrado acuerdos/asociaciones formales o contratos con entidades públicas o privadas.		
	Al 2027, 10.000 Pequeños productores rurales de OPP apoyadas declaran recibir servicios nuevos o mejorados de sus organizaciones.		
	Al finalizar el Proyecto, al menos 270 Mujeres y jóvenes en cargos directivos en OPP.		
	Al final del Proyecto, al menos 250 Jóvenes rurales (50% mujeres) con competencias técnicas y transversales mejoradas.		
	Al 2027, 115 OPP y emprendimientos de jóvenes apoyadas implementan inversiones y/o acciones de fortalecimiento.		
	Al finalizar el proyecto, 50 OPP con fondos revolventes.		
	Al 2027, 5.000 Pequeños productores rurales pobres (hombres y mujeres, jóvenes) capacitados en género, juventud.		
	Al 2027, 300 Jóvenes rurales capacitados y con práctica laboral aplicada.		

Conforme lo detallado en el documento del proyecto, se describe en las actividades del Componente 2 "Fortalecer las capacidades técnicas, cooperativas, empresariales y de prestación de servicios, con un enfoque de inclusión y de sostenibilidad ambiental de los pequeños productores y sus organizaciones.", lo siguiente:

Luego de la fase de diagnóstico de sus capacidades organizacionales, análisis y consolidación de sus demandas y necesidades, este componente contempla metodológicamente dos fases de inversión: FASE I. Diseño de Planes de Desarrollo Sostenible (PDS) de las OPP elegibles y Fase II. Evaluación, aprobación y cofinanciación PDS, cuyo objetivo es ejecutar el último paso del proceso de transferencia de innovaciones y mejores prácticas: su adopción.

En las Subactividades de la actividad 2.1.4 Diseño de Planes de Desarrollo Sostenible será diseñado por una prestadora de servicios y deberá ser trabajado conjuntamente con la organización de manera participativa, integrando el fortalecimiento organizativo, social, ambiental y del giro del negocio.

Se debe considerar que el equipo técnico del proyecto elaborará los Términos de Referencia (TDR) para el diseño de los PDS.

Esta actividad contempla los siguientes productos:

- Diseño e implementación de los Planes de Fortalecimiento Básico (PFB)
- Diseño del Plan de Negocio (PN) de las OPP y de los Planes de Negocio para Start-up de emprendimientos de jóvenes rurales, considerando los ejes transversales de ambiente, cambio climático y género.
- Diseño del Plan de Gestión Social, Ambiental y Climático.

Con fecha 13 de junio de 2024, se suscribió el "Informe de Necesidad de la Contratación", para el proceso cuyo objeto de contratación es el "Diseño e implementación de Planes de Desarrollo Sostenible PDS, que Incluye: Planes de Fortalecimiento Básico, Planes de Gestión Social, Ambiental y Climática, y Planes de Negocio de las Organizaciones de Pequeños Productores (OPP); y Planes de Negocio Start-Up para jóvenes, para el Proyecto Desarrollo Sostenible y Apropiado en Territorios Rurales –DESATAR".

Con fecha 27 de junio de 2024, se suscribió el "Estudio de costos de consultoría para la definición de presupuesto referencial", para el proceso cuyo objeto de contratación es el "DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO SOSTENIBLE PDS, QUE INCLUYE: PLANES DE FORTALECIMIENTO BÁSICO, PLANES DE GESTIÓN, SOCIAL, AMBIENTAL Y CLIMÁTICA, PLANES DE NEGOCIO PARA LAS ORGANIZACIONES DE PEQUEÑOS PRODUCTORES (OPP); Y PLANES DE NEGOCIO START-UP PARA JÓVENES, PARA EL PROYECTO DESARROLLO SOSTENIBLE Y APROPIADO EN TERRITORIOS RURALES – DESATAR", por el valor de USD. $217.195,52 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 52/100), sin incluir IVA.

Mediante Memorando Nro. MAG-DESATAR-2024-0335-M del 11 de julio de 2024 de la gerencia del proyecto DESATAR a la Subsecretaría de Agricultura Familiar y Campesina solicitó la liquidación, reforma y certificación a las actividades de la Programación Anual de Planificación PAP, del proyecto Desarrollo Sostenible y Apropiado en Territorios Rurales - DESATAR.

Mediante Memorando Nro. MAG-SUBAFC-2024-0901-M del 11 de julio de 2024 de la Subsecretaría de Agricultura Familiar y Campesina a la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica solicitó la liquidación, reforma y certificación a las actividades de la Programación Anual de Planificación PAP, del proyecto Desarrollo Sostenible y Apropiado en Territorios Rurales.

Mediante memorando Nro. MAG-SUBAFC-2024-0919-M del 15 de julio de 2024 de la Subsecretaría de Agricultura Familiar y Campesina a la Coordinación General Administrativa Financiera solicitó el Aval y Certificación Presupuestaria para el Proyecto Desarrollo Sostenible y Apropiado en Territorios Rurales-DESATAR.

Mediante Memorando Nro. MAG-CGPGE-2024-0952-M del 12 de julio de 2024, la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, emitió la certificación Nro. DPEI-CERT-GNP-2024-0097, por un monto total de USD. 318.254,02 (trescientos dieciocho mil doscientos cincuenta y cuatro con 02/100 dólares).

Mediante Memorando Nro. MAG-CGAF-2024-1879-M del 19 de julio de 2024 la Coordinación General Administrativa Financiera emite el Aval Nro. 60 y Certificación Presupuestaria Nro. 217 para el diseño e implementación de planes de desarrollo sostenible PDS que incluye: Planes de fortalecimiento básico, planes de gestión social, ambiental y climática, Planes de negocio de las organizaciones de pequeños productores (OPP), planes de negocio start-up para jóvenes para el proyecto Desarrollo Sostenible y Apropiado en Territorios Rurales DESATAR.

2. Objetivos

Objetivos Específicos:

1. Elaborar y realizar las acciones identificadas en los Planes de Fortalecimiento Básico para 17 Organizaciones de Pequeños Productores (OPP) beneficiarias del Proyecto, en las provincias de Guayas y Los Ríos.
2. Elaborar Planes de Gestión Social, Ambiental y Climática para 17 Organizaciones de Pequeños Productores (OPP) de Guayas y Los Ríos, que se benefician del proyecto, en consonancia con las normativas establecidas en el Proyecto.
3. Elaborar Planes de Negocio personalizados para las 17 Organizaciones de Pequeños Productores (OPP) beneficiarias del proyecto, alineados a su potencial agro-productivo y comercial.
4. Elaborar Planes de Negocio para Start-ups dirigidos a cinco grupos de jóvenes, relacionados con las 17 OPP. Estos planes se centrarán en la creación de nuevos emprendimientos que ofrezcan bienes o servicios complementarios a los Planes de Desarrollo Sostenible elaborados para las 17 organizaciones beneficiarias del Proyecto.

3. Descripción de servicios esperados.

El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) con el financiamiento del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), ejecuta el Proyecto de Desarrollo Sostenible y Apropiado en Territorios Rurales (DESATAR), orientado a mejorar los ingresos de los pequeños productores/as rurales agropecuarios de la cuenca baja del Río Guayas, bajo el enfoque de la Agricultura Familiar Campesina con énfasis en mujeres y jóvenes, la sostenibilidad ambiental y resiliencia climática.

A continuación, se detallan los productos requeridos, dentro del presente servicio:

CANTIDAD	PRODUCTO O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Plan de Trabajo (**Producto 1**)	El plan de trabajo incluirá: a. Cronograma de actividades. b. Metodología para el diseño de los Planes de Desarrollo Sostenible (PFB, PGSAC, PN, Start-up). c. Metodología para la implementación de los Planes de Fortalecimiento Básico.

CANTIDAD	PRODUCTO O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
17	Diseño de Planes de Fortalecimiento Básico para cada OPP seleccionada (**Producto 2**)	Se deberá presentar el documento Plan de Fortalecimiento Básico específico para cada organización que contenga los siguientes ítems: 1. Descripción de la organización. 2. Análisis Situacional. 3. Análisis Estratégico
17	Implementación de los Planes de Fortalecimiento Básico para cada OPP seleccionada (**Producto 3**)	- Actualización y creación de documentos de regularización y legalización de la organización (conforme se establezca en la normativa vigente). -Implementar las acciones propuestas en el diseño del Plan de Fortalecimiento Básico (capacitaciones, documentos habilitantes, instrumentos para el manejo administrativo financiero, etc.).
17	Planes de Gestión Social, Ambiental y Climática por cada PDS en cada organización (**Producto 4**)	El PGSAC deberá ser diseñado de forma participativa con los miembros de la organización y en función de los riesgos e impactos identificados en cada una de ellas. Se presentará 17 planes de gestión social, ambiental y climático. El PGSAC específico por cada PDS mantendrá la siguiente estructura: 1. Contexto social, ambiental y climático 2. Plan de gestión Social Ambiental y Climático especifico 3. Anexos 4. Capacitaciones a las organizaciones de pequeños productores y productoras.
17	Planes de Negocio (**Producto 5**)	Deberá ser estructurado por cada organización y deberá contener, por lo menos, la siguiente estructura básica: • Portada • Resumen ejecutivo • Definición del negocio • Estudio de mercado • Estudio técnico • Organización del negocio • Estudio de inversión y financiamiento • Conclusiones y recomendaciones. Una vez que se entregue la información se deberá realizar un documento con el análisis de los 3 documentos bases PN, PGSAC Y PFB con conclusiones y recomendaciones de todo el proceso para las organizaciones documento que permitirá unir la información para consolidar en el PDS.

CANTIDAD	PRODUCTO O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
5	Planes de Negocio Start-up para jóvenes (**Producto 6**)	Para el desarrollo de los Planes de Negocio Start-up se requiere levantar información de los jóvenes (mujeres y hombres) interesados en formar parte de estos grupos de trabajo los mismos que podrán ser jóvenes de la comunidad de donde son las organizaciones beneficiarias (OPP con las que se está trabajando los PDS). Una vez levantada la información el contratante deberá conformar 5 grupos de jóvenes con un mínimo de 5 integrantes (comprometidos), sobre los cuales el contratista levantará los posibles negocios a desarrollarse en base a las innovaciones adoptadas por las organizaciones establecidas dentro de la consultoría. Con lo antes mencionado se procederá a elaborar 5 planes de negocio Start-up para los jóvenes de forma participativa.

4. Alcance

El área de intervención para esta consultoría es con **17 Organizaciones de Pequeños Productores/as** provenientes de las provincias de **Guayas y los Ríos** dentro de las zonas de intervención detalladas a continuación:

PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA	AUTOIDENTIFICACIÓN ETNICA
GUAYAS	ALFREDO BAQUERIZO MORENO	ALFREDO BAQUERIZO MORENO	MESTIZO MONTUVIO PUEBLO MANTA-HUANCAVILCA-PUNÁ
	BALAO	BALAO	
	BALZAR	BALZAR	
	COLIMES	COLIMES	
		SAN JACINTO	
	CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA	CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA	
	DAULE	DAULE	
		JUAN BAUTISTA AGUIRRE	
		LAUREL	
		LIMONAL	
		LOS LOJAS (ENRIQUE BAQUERIZO MORENO)	

PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA	AUTOIDENTIFICACIÓN ETNICA
	DURÁN	ELOY ALFARO	
	EMPALME	EL ROSARIO	
		GUAYAS (PUEBLO NUEVO)	
		VELASCO IBARRA	
	EL TRIUNFO	EL TRIUNFO	
	GNRAL. ANTONIO ELIZALDE	GNRAL. ANTONIO ELIZALDE	
	ISIDRO AYORA	ISIDRO AYORA	
	LOMAS DE SARGENTILLO	LOMAS DE SARGENTILLO	
	GUAYAQUIL	JUAN GOMEZ RENDON (PROGRESO)	
		MORRO	
		POSORJA	
		PUNA	
		TENGUEL	
	MILAGRO	MILAGRO	
		CHOBO	
		MARISCAL SUCRE (HUAQUES)	
		ROBERTO ASTUDILLO (CAB. CRUCE DE VENECIA)	
	NARANJAL	JESUS MARIA	
		SAN CARLOS	
		SANTA ROSA DE FLANDES	
		TAURA	
	NARANJITO	NARANJITO	
	PALESTINA	PALESTINA	
	PEDRO CARBO	PEDRO CARBO	
		SABANILLA	
		VALLE DE LA VIRGEN	

PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA	AUTOIDENTIFICACIÓN ETNICA
	SALITRE (URBINA JADO)	GRAL. VERNAZA (DOS ESTEROS)	
		JUNQUILLAL	
		LA VICTORIA (ÑAUZA)	
		EL SALITRE (LAS RAMAS)	
	SAMBORONDON	TARIFA	
	SAN JACINTO DE YAGUACHI	GRAL. PEDRO J. MONTERO (BOLICHE)	
		VIRGEN DE FATIMA	
		YAGUACHI VIEJO (CONE)	
	SIMON BOLIVAR	CRNEL.LORENZO DE GARAICOA (PEDREGAL)	
LOS RÍOS	BABA	GUARE	MESTIZO MONTUVIO
		ISLA DE BEJUCAL	
	PALENQUE	PALENQUE	
	VINCES	ANTONIO SOTOMAYOR	

Nota: El lugar de intervención de la contratación, estará definido por la ubicación de la sede y los predios de los socios de las 17 organizaciones seleccionadas, pero en todos los casos será dentro de las áreas de intervención del Proyecto antes señaladas.

5. Metodología de trabajo

La entidad contratante (Proyecto DESATAR-MAG) entregará al contratista, a la firma del contrato, el listado de 17 organizaciones de pequeños productores (OPP) de las provincias de Guayas y Los Ríos, información de contacto y ubicación de las mismas, con las que el contratista debe trabajar, estas OPP han sido seleccionadas a través de una convocatoria pública.

El contratista deberá utilizar el Diagnóstico Integral Organizativo levantado por el MAG y realizar el Diagnóstico Rural Participativo (u otra herramienta similar, de acuerdo a las directrices del contratante), para diagnosticar la problemática social-organizativa, productiva y ambiental que enfrenta cada organización. El contratista deberá levantar en campo, dentro de las OPP, la información complementaria necesaria para diagnosticar el estado de las organizaciones y sus socios/as. Además, deberán levantar geográficamente la ubicación de los predios de todos los socios de las 17 OPP beneficiarias.

Con base a los resultados de los diagnósticos del estado social-organizativo y de la problemática productiva, social y ambiental, el contratista deberá elaborar los planes de Fortalecimiento Básico, Plan de Gestión Social,

Ambiental y Climática, Plan de Negocio y Start-ups para jóvenes, según se indica en los siguientes apartados, en la descripción de los productos requeridos.

El contratista deberá implementar el Plan de Fortalecimiento Básico a través de talleres y capacitaciones. Adicionalmente como parte de la elaboración de los Planes de Gestión Social, Ambiental y Climático y Planes de Negocio, deberán realizar capacitaciones y/o talleres de socialización de los mismos y sobre temáticas específicas detalladas en la descripción de los productos. A continuación, se presenta el flujo metodológico de la consultoría.

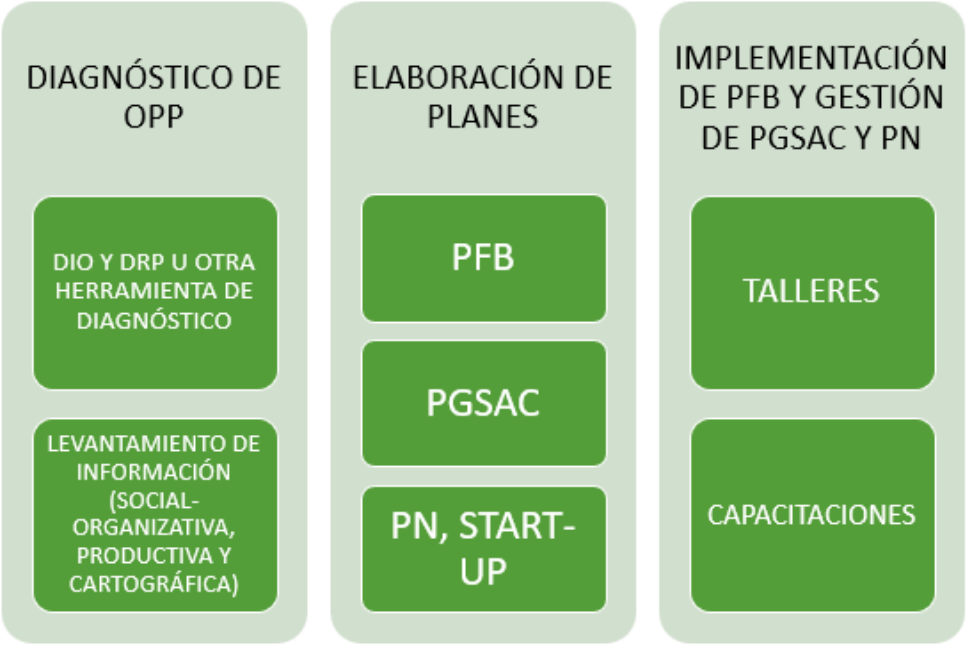

Ilustración 1. Flujo metodológico de la ejecución de la consultoría

Dentro del desarrollo adecuado del servicio, se debe considerar los siguientes términos y conceptos:

Diagnóstico Integral Organizativo: Herramienta de evaluación socio empresarial que tiene por objeto conocer la realidad particular de cada una de las organizaciones del sector agropecuario, con base a criterios deseables de: gobernanza, gestión administrativa, económica, productiva, comercial, social y su regularización; con el fin de facilitar la detección de oportunidades de mejora y canalizar estos esfuerzos en un proyecto o plan organizacional, dependiendo del avance en cada ítem evaluado.

Plan de desarrollo sostenible (PDS): Se diseñarán y ejecutarán los Planes de Desarrollo Sostenible (PDS), que permitirán la transferencia, apropiación y la adopción de las innovaciones y mejores prácticas. Los planes de desarrollo sostenible están dirigidos a mejorar la inclusión activa de jóvenes y mujeres, la sostenibilidad ambiental de sus actividades y la adaptación a la variabilidad y cambio climático y contiene de forma integrarlos. El mismo que contiene a los Plan de Fortalecimiento Básico (PFB), Plan de Gestión Social, Ambiental y Climática y el Plan de Negocio.

Plan de Fortalecimiento Básico (PFB): Diseño de planes de fortalecimiento básico (PFB). Las OPP elegibles, serán apoyadas para regularizar su situación con respecto a la normativa vigente; fortalecer sus capacidades administrativas, técnicas, contables, y la actualización y aplicación de sus estatutos y reglamentos internos.

Plan de Negocios: El plan de negocios es una descripción detallada del negocio que se quiere emprender, es un proyecto dinámico en el que se describe cómo se va a operar y desarrollar dicho negocio durante un período determinado.

PGSAC: Plan de Gestión Social, Ambiental y Climática, constituye la herramienta principal para la implementación de los Procedimientos de Evaluación Social, Ambiental y Climática (PESAC) del FIDA, en el contexto de la implementación del Proyecto Desarrollo Sostenible y Apropiado en Territorios Rurales" (DESATAR). El objetivo principal del PGSAC es mejorar la ejecución del Proyecto integrando prácticas de manejo sostenible para atender los riesgos ambientales, sociales y climáticos.

Género: Se refiere a las expectativas de índole cultural respecto de las funciones y el comportamiento de las mujeres y de los hombres. El término distingue entre los aspectos atribuidos a hombres y mujeres desde un punto de vista social y los aspectos determinados biológicamente. A diferencia del sexo biológico, las funciones de género, los comportamientos y las relaciones entre mujeres y hombres son dinámicos. Pueden cambiar con el tiempo y variar ampliamente dentro de una cultura y entre culturas, incluso aunque ciertos aspectos de esas funciones tengan su origen en las diferencias biológicas entre los sexos.[1]

Igualdad de Género: Se refiere a una situación en la que las mujeres y los hombres tienen los mismos derechos, libertades, condiciones y oportunidades en el acceso y el control de bienes y recursos con valor social y disfrutan de la misma condición jurídica y social dentro de una sociedad. El objetivo no es tanto que los hombres y las mujeres sean iguales, sino que todos tienen los mismos derechos. Se aplica no solo a la igualdad de oportunidades sino también a la igualdad en cuanto al impacto y a los beneficios derivados del desarrollo económico, social, cultural y político.[2]

Joven: se considera joven a todas las personas comprendidas entre 18 y 29 años de edad[3].

Proyectos sensibles a jóvenes: Para FIDA, un proyecto "Sensible a la Juventud" es aquel que genera oportunidades de empleo juvenil a largo plazo y/o emprendimiento abordando desafíos y potencialidades específicos del contexto de los jóvenes rurales.

Pueblos indígenas: En el artículo 1 del Convenio N° 169 de la OIT establece 3 elementos objetivos para identificar si un grupo humano constituye un pueblo indígena: i) continuidad histórica; dado que son sociedades anteriores a la conquista o la colonización; (ii) conexión territorial, dado que los ancestros de dichos pueblos habitaban el país o la región; (iii) instituciones políticas, culturales, económicas y sociales distintivas, lo que supone que mantienen algunas o todas sus instituciones propias.

---

[1] Política La Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer, *FIDA, Setiembre 2012.*
[2] *Idem*
[3] Ley de la Juventud, Ley No. 2001 - 49. R.O. 439 del 24 de octubre del 2001

Saberes Ancestrales: Los saberes ancestrales representan prácticas sostenibles de conservación del conocimiento, la cultura y la agrobiodiversidad local. A pesar de la imposición de la revolución verde en la producción agrícola a través de la mecanización extensiva, los monocultivos, las semillas modificadas y el uso masivo de agroquímicos; los saberes ancestrales se adaptaron en los diversos agroecosistemas particularmente manejados y heredados por abuelas, madres e hijas de las familias campesinas. Sin embargo, los saberes ancestrales desaparecen por la homogeneización permanente de las prácticas agrícolas y la falta de revalorización desde las ciencias agropecuarias[4].

5.1. Descripción metodológica de los productos esperados

En los siguientes apartados, se describe la metodología para la generación de cada producto, las actividades y subactividades necesarias para su ejecución y los verificables generados de cada actividad.

Producto 1. Plan de trabajo y cronograma de intervención

El plan de trabajo debe incluir:

- Cronograma de actividades. El contratista presentará un cronograma, el mismo que debe contener: la actividad, subactividad a desarrollarse para la elaboración del Plan de Desarrollo Sostenible, que incluye Plan de Fortalecimiento Básico (PFB), Plan de Gestión, Social, Ambiental y Climática, (PGSAC), Plan de Negocio (PN) y Start-up para jóvenes, fecha de inicio y fin de cada actividad, recursos necesarios y responsables tanto para el levantamiento de información en territorio como para la elaboración de documentos.
- Metodología para el diseño de los Planes de Desarrollo Sostenible el mismo que incluye: PFB, PGSAC, PN, Start-up para jóvenes.
  El contratante dará al contratista las metodologías correspondientes al PFB, PGSAC, PN y Start-up, el contratista debe desarrollar estas metodologías adaptándolas a su plan de trabajo, en tiempos, actores, espacios de participación y levantamiento de información.
- Metodología para la implementación de los Planes de Fortalecimiento Básico. El contratante proporcionará la metodología de implementación del Plan de Fortalecimiento Básico, el contratista debe desarrollar estas metodologías adaptándolas a su plan de trabajo, en tiempos, actores, espacios de participación y de levantamiento de información.

Nota: El contratante podrá entregar a la empresa contratista documentos técnicos y metodológicos adicionales o complementarios, que deben ser utilizados para estandarizar, fortalecer y asegurar la calidad de los productos de este proceso contractual.

Es preciso señalar que, las metodologías facilitadas por la entidad contratante, podrán ser susceptibles de ajuste, con el objetivo de efectuar mejoras en su implementación u operatividad. Actividad que deberá ser articulada y consensuada entre la entidad contratante y el contratista.

[4] Ministerio de agricultura, Subsecretaria de Agricultura Familiar Campesina, Comunidades de aprendizaje, Cartilla 3.

Producto 2. Diseño de Planes de Fortalecimiento Básico

El contratista deberá diseñar 17 Planes de Fortalecimiento Básico, para 17 organizaciones de pequeños productores/as, estos planes deberán estar alineados a las necesidades y requerimientos diagnosticados en cada una de estas organizaciones.

El contratante entregará al contratista, como insumo el resultado del DIO[5] de cada organización de pequeños productores/as donde se identifica sus necesidades o falencias en su estructura social organizativa y desarrollo administrativo, productivo, gestión organizacional y comercial.

El contratista deberá convocar a cada organización y sus socios/as a un taller de arranque, donde se valide la información del DIO y se aplique un instrumento de diagnóstico para identificar la problemática productiva, social (incluido brechas de jóvenes y género) y ambiental.

El diseño de los Planes de Fortalecimiento busca i) regularizar la situación de la organización con respecto a la normativa vigente ii) fortalecer sus capacidades administrativas y contables, y la actualización y aplicación de sus estatutos y reglamentos internos.

El contratista solicitará toda la documentación habilitante (estatutos, reglamentos, listado de socios, listado de la directiva, RUC y demás que considere relevantes) de la organización para su revisión y análisis.

Los Planes de Fortalecimiento Básico deberán contener la siguiente información:

1. Descripción de la organización

   - Naturaleza y Área de Proyección de la organización.
   - Ubicación geográfica de la sede de la organización y del área de intervención, ubicación de los predios de los socios (punto georreferenciado por predio).
   - Estructura Organizativa (Organigrama Se deberá identificar el modelo estructural de la organización (asamblea, presidente, vicepresidente, administrador -de ser el caso-) de acuerdo al área en donde fue creada la organización.
   - Visión, misión, estrategias de trabajo, programas o proyectos con los que cuenta la organización.

2. Análisis Situacional de la organización en temas relacionados a: asociatividad, problemas financieros, contables, comunicación, liderazgo, género (metodología cerrando brechas). El contratista deberá identificar la mejor metodología para el levantamiento de esta información con su respectivo respaldo tanto fotográfico y registros de trabajo participativo, entre otros. En este capítulo de deberá desarrollar los siguientes temas:

   - Problemas Generales
   - Red de Actores Locales.
   - Demandas Sociales (salud, educación, entretenimiento, etc.)
   - Proyectos Futuros o Visión Proyectiva de la Organización.

[5] Diagnóstico Integral Organizativo (DIO), metodología para identificar el estado actual de la organización en cuanto a la estructura social, organizativa, productiva, gestión y comercialización. Da como resultado una semaforización.

- Elaboración de análisis identificando debilidades y amenazas, fortalezas y oportunidades de la organización en el marco de problemas y demandas sociales, comunales y/o regionales.

3. Análisis Estratégico, que contenga:

- Identificación de estrategias de acción.
- Definición de Áreas de Intervención.
- Alcances y Límites.
- Resultados esperados.

4. Anexos
- Croquis
- FODA
- Árbol de Problemas
- Árbol de Objetivos
- Árbol de Viabilidad

Adicional, deberán presentar los siguientes documentos:

- Documentos de regularización y legalización de las organizaciones vigentes a la fecha y un informe con las observaciones de aquellos que requieran de alguna modificación o actualización (estatuto, listado de socios, directiva, organigrama y funciones, etc.).
- Registro fotográfico
- Registro de asistencia de socios y socias de las organizaciones a talleres o reuniones.

<u>Producto 3. Implementación del Plan de Fortalecimiento Básico</u>

Deberá presentar la siguiente información:

1. **Actualización y creación de documentos de regularización y legalización de la organización** (conforme se establezca en la normativa vigente).

2. **Implementar las acciones propuestas en el diseño del Plan de Fortalecimiento Básico** (capacitaciones, documentos habilitantes, instrumentos para el manejo administrativo financiero, etc.) que debe abarcar como mínimo las siguientes temáticas:
   a) Manejo de reglamento interno de la organización.
   b) Manejo administrativo de una organización, que debe contener:
      - Roles de funciones.
      - Grupo de veeduría o control.
      - Integración de nuevos socios.
      - Talleres de liderazgo para la Directiva.
   c) Manejo financiero de una organización, que debe contener:
      - Presupuesto
      - Contabilidad
      - Flujo de efectivo
      - Archivos

- Nóminas
- Pago de impuestos
- Balance

d) Manejo de procesos de compras públicas y demás temas que se consideren necesarios para el fortalecimiento de las organizaciones.

Se deberá realizar un mínimo de tres capacitaciones, donde se aborden los temas mencionados anteriormente. Para el desarrollo de las capacitaciones el contratista deberá generar el material de apoyo requerido: presentaciones, carteles, pruebas de evaluación, etc. Así como, material de consulta el mismo que debe ser entregado a las organizaciones y al contratante, en formato digital y/o físico, según sea el caso.

Producto 4. Plan de Gestión Social, Ambiental y Climática

El PGSAC deberá ser diseñado de forma participativa con los miembros de la organización y en función de los riesgos e impactos identificados en cada una de ellas.

El contratista presentará 17 planes de gestión social, ambiental y climático, adaptado a las condiciones sociales, productivas y agroclimáticas de cada organización.

Como instrumentos de base para la elaboración de los Planes de Gestión Social Ambiental y Climático especifico por cada PDS, se proporcionará la siguiente documentación:

1. Plan de Gestión Social, Ambiental y Climático del proyecto DESATAR

Para análisis y elaboración de mapas cartográficos se deberá utilizar información de fuentes oficiales actualizada o vigente a la fecha de elaboración aplicables:

2. Mapa de cuerpos de agua. Fuente: Instituto Geográfico Militar (IGM). Capas de información geográfica básica de libre acceso 1:50.000 (2018).

3. Mapa de Cobertura y uso de la tierra (% de áreas presentes en el área de intervención). Fuente: Geoportal del Agro ecuatoriano del MAG (http://geoportal.agricultura.gob.ec/) 2013 - 2014 - Mapa de Cobertura y uso de la tierra del Ecuador continental, escala 1:100.000, año 2013 – 2014.

4. Mapa de áreas protegidas, patrimonio forestal del estado, humedales RAMSAR, Socio bosque. Fuente: Ministerio de ambiente, agua y transición ecológica (MAATE). Patrimonio forestal del estado 1:50.000. (2021).

5. Mapas de Riegos presentes en el área de intervención como por ejemplo (Inundaciones, Sequias, Deslizamientos). Fuente: Geoportal del Agro ecuatoriano del MAG (http://geoportal.agricultura.gob.ec/) u otras fuentes oficiales.

6. Mapas de riesgos agroclimáticos por inundación, sequía y helada en el Ecuador continental, año 2022 Fuente: Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos del Ecuador SNGRE (2011). Movimientos en masa 1:50.000.

El PGSAC específico por cada PDS mantendrá la siguiente estructura:

1. **Contexto social, ambiental y climático:**

Basado en la siguiente información, levantada en territorio e información secundaria, presentará el contexto actual social, ambiental y climático en el área de intervención de la organización:

a) Levantamiento de la ficha ambiental y climática de los predios de los socios de las organizaciones dentro del área de intervención del proyecto (el formato de la ficha será proporcionado por el contratante).
b) Levantamiento de la ficha social aplicada a la organización de pequeños productores/as (el formato de la ficha será proporcionado por el contratante).
c) Identificación de principales riesgos climáticos en el área de intervención. Análisis espacial a través de ubicación de los predios e información cartográfica secundaria (Inundaciones, Sequías, movimientos en masa) basado en fuentes oficiales e información cartográfica vigente.

2. **Plan de gestión Social Ambiental y Climático especifico**

Diseñar las medidas para gestionar los riesgos e impactos sociales, ambientales y climáticos identificados que serán trabajados conjuntamente con cada OPP.

Deberá contener al menos la siguiente información:

Riesgos Ambientales, Climáticos y Sociales	Medidas de Mitigación o adaptación	Indicadores	Responsables en la Fase de Implementación	Medios de Verificación	Frecuencia de Verificación	Monto Proyecto DESATAR USD	Monto Beneficiarios USD	Monto total USD	Hombres jóvenes	Mujeres jóvenes	Hombres	Mujeres	Total Familias

El contratista debe calcular los costos respectivos a las medidas propuestas, que serán integrados a los PDS y procesos de adquisiciones, trabajando conjuntamente con cada OPP.

3. **Anexos:**
- Mapa de la organización (ubicación de predios de socios/as de la organización, infraestructura de la organización existente).
- Mapa de cuerpos de agua dentro de los predios de la organización
- Mapa de cobertura vegetal y uso del suelo (% de áreas presentes en el área de producción de la organización).
- Mapa de área protegidas, patrimonio forestal, humedales RAMSAR, etc. Si la organización esta cerca o dentro de estas áreas.
- Mapa de riesgos presentes en la organización.
- Ficha ambiental y climática por parcela o área de intervención.
- Ficha social aplicada a la organización de pequeños productores/as.
- Registro fotográfico.
- Registro de asistencia a los talleres o actividades que se realicen en conjunto con la organización.

4. **Capacitaciones a las organizaciones de pequeños productores y productoras.**

Las capacitaciones o talleres se desarrollarán de forma presencial en la sede de la organización o lugar acordado con la misma.

El contratista llevará a cabo al menos una capacitación por organización que aborde las siguientes temáticas, con una duración mínima de 4 horas, que incluya las siguientes temáticas:

- Riesgos climáticos: (inundaciones, deslizamiento de tierras, escasez de agua (sequía agrícola), incendios forestales.
- Eje ambiental:
  a) Conservación o degradación de biodiversidad, hábitats o servicios eco-sistémicos, áreas protegidas, agua y suelo.
  b) Impacto ambiental de las actividades agroproductivas
  c) Gestión de desechos comunes y peligrosos.

El contratista llevará a cabo una capacitación por organización que aborde las siguientes temáticas, con una duración mínima de 2 horas.

- Género: Conceptos básicos de género y derechos humanos.

El contratista ejecutará un taller en el cual se socialice a la organización el Plan de Gestión Social, Ambiental y Climático diseñado para cada una de ellas.

Producto 5. Plan de Negocio

Como insumo el contratante entregará la innovación y/o mejor práctica que adopte la organización en función de sus necesidades.

El Plan de Negocio deberá ser diseñado de acuerdo a la innovación y/o mejor practica que implementará la organización.

El Plan de Negocio de las OPP deberá diseñarse tomando en cuenta, las vocaciones productivas del territorio y los mercados de servicios existentes y deberán incluir: análisis económico-financiera, identificación, caracterización y análisis de la oferta, demandas actuales y potenciales de mercados, identificación de brechas entre oferta y demanda, articulación con compradores, entre otros, dicho documento deberá contener la siguiente estructura básica:

- Portada
- Resumen ejecutivo
- Definición del negocio
- Estudio de mercado
- Estudio técnico (descripción de productos o servicios y plan de marketing y ventas).
- Organización del negocio (estructura de organización y gestión)
- Estudio de inversión y financiamiento
- Conclusiones y recomendaciones.

El contratista llevará a cabo al menos 2 talleres de capacitación sobre la gestión del Plan de Negocios con cada una de las organizaciones beneficiarias. Durante estos talleres, se proporcionará una explicación detallada del Plan de Negocios y se guiará a los miembros de las organizaciones a través de los pasos necesarios para su implementación exitosa.

Producto 6. Planes de Negocio Start-up para jóvenes.

Para el desarrollo de los Planes de Negocio Start-up para jóvenes, se requiere levantar información (mapeo) de los jóvenes (mujeres y hombres) interesados en formar parte de estos grupos de trabajo los mismos que podrán ser jóvenes de la comunidad, donde se ubican las organizaciones beneficiarias (OPP con las que se está trabajando los PDS).

Una vez levantada la información, la empresa contratista remitirá esta información al contratante para que este último conforme 5 grupos de jóvenes con un mínimo de 5 integrantes (comprometidos). El contratista levantará los posibles negocios a desarrollarse en base a las innovaciones adoptadas por las organizaciones atendidas dentro de la contratación.

Una vez levantado el requerimiento se procederá a elaborar 5 planes de negocio Start-up para los jóvenes de forma participativa, estos planes de negocio, deben estar enfocados a la demanda de bienes o servicios, de ser posible en emprendimientos tecnológicos, márquetin y negocios digitales, valor agregado, adicionalmente deben estar alineados a o ser complementarios a los planes de desarrollo sostenible. Los planes de negocio Start-ups deben contener por lo menos la siguiente estructura básica:

- Portada
- Resumen ejecutivo
- Definición del negocio
- Estudio de mercado
- Estudio técnico
- Organización del negocio
- Estudio de inversión y financiamiento
- Conclusiones y recomendaciones.

Actividades que deberá realizar previo al diseño de los Planes de Negocio de las Start-up.

- Levantamiento de información de jóvenes que se encuentran dentro del territorio de intervención (organizaciones beneficiarias o de las comunidades en donde se encuentran)
- Propuesta de conformación de 5 grupos de jóvenes (mínimo 5 integrantes por grupo) por parte del contratante.
- Levantamiento de requerimientos o necesidades de negocios de interés por parte de los jóvenes y que se encuentren relacionadas a las innovaciones de las organizaciones beneficiarias.
- Taller de capacitación dirigido a cada grupo de jóvenes, enfocado en la gestión del Plan de Negocios para Start-ups. Durante este taller, se debe proporcionar una explicación detallada sobre el Plan de Negocios, abarcando todos sus aspectos, así como los pasos necesarios para su implementación exitosa.

Se deberá presentar anexos:

- Registro fotográfico
- Actas de reuniones y compromisos
- Matrices levantamiento de información de jóvenes
- Y demás que el contratista considere necesarios

Seguimiento de la ejecución de la consultoría

El contratante dará seguimiento a la ejecución de la contratación y actividades en territorio, para lo cual el administrador del contrato remitirá al contratista un cronograma de acompañamiento a la intervención en campo, donde indique la fecha y la actividad en territorio a la cual se integrará. El contratista deberá asegurar la coordinación y la logística para que este acompañamiento se haga efectivo.

Adicionalmente, el contratista entregará quincenalmente un informe de avance de la ejecución de la contratación. Este documento debe ser conciso, indicando el porcentaje de avance de las actividades para la generación de cada producto, además de indicadores de interés, como, por ejemplo, número de productores capacitados, número de talleres realizados, número de planes elaborados, entre otros, además de cualquier otro que el contratante pueda requerir. Este informe debe incluir cualquier novedad, problema, amenaza, debilidad que podría afectar la ejecución de la contratación, para que junto con el contratante puedan tomar las acciones correspondientes. El formato del informe será entregado por el contratante.

Disposiciones generales

El contratista deberá aplicar en todos los procesos, talleres, capacitaciones, contempladas como parte del diseño de los Planes de Desarrollo Sostenible, los enfoques de género transformador y cambio climático, promoviendo la inclusión de mujeres (equidad de género), jóvenes (freno a la migración y recambio generacional) y pueblos indígenas promoviendo su integración en las organizaciones.

El contratista deberá presentar evidencias de su ejecución a lo largo de todo el proceso contractual, a través de verificables tales como: fotografías, actas, registro de asistencia a talleres y capacitaciones (formato físico y digital), presentaciones formato *ppt o *pdf, archivos con referencia geográfica de su intervención en territorio.

El contratista deberá realizar el levantamiento de la ubicación geográfica de cada predio de los socios/as de cada una de las 17 organizaciones, a través de GPS, la ubicación debe tomarse en el centro de cada predio. El contratista debe generar un archivo en formato *Shapefile* de puntos con una base de datos que indique la asociación a la que pertenece cada predio, el nombre y número de cédula del socio, la superficie del predio y el rubro o cultivo. Esta información debe ser remitida al contratante los primeros 17 días calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato

El contratista deberá entregar un documento condensado denominado Plan de Desarrollo Sostenible, el cual, integre de forma articulada los PFB, el PGSAC y PN, con los principales resultados, conclusiones y recomendaciones de todo el proceso, para el fortalecimiento de las organizaciones en el ámbito social, productivo, ambiental y económico.

El personal técnico, social y ambiental del contratista recibirá inducción sobre las políticas de gestión social, ambiental, climática, salvaguardas, género transformador, mecanismo de quejas y reclamos, consentimiento previo, libre e informado, metodologías específicas, con el fin de garantizar su incorporación en el desarrollo de los PDS, las cuales serán socializadas por el equipo técnico del proyecto DESATAR y el acompañamiento de FIDA.

En el caso que una hasta un máximo de 5 de las 17 organizaciones seleccionadas para este proceso de contratación, desistieran por voluntad propia, de participar en dicho proceso, el contratante, tendrá hasta 20 días calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, para proporcionar al contratista las organizaciones que reemplazaran a las salientes, sin perjuicio de los plazos de entrega de los productos definidos para esta contratación.

6. Parámetros de evaluación para la selección de oferentes para la contratación del: "Diseño e implementación de planes de desarrollo sostenible PDS, que incluye: planes de fortalecimiento básico, planes de gestión, social, ambiental y climática, planes de negocio para las organizaciones de pequeños productores (OPP); y planes de negocio start-up para jóvenes, para el Proyecto Desarrollo Sostenible y Apropiado en Territorios Rurales – DESATAR".

La selección de oferentes se realizará a través de dos etapas, que permitirán evaluar las condiciones técnicas, legales y económicas de las propuestas recibidas.

Primera etapa: Metodología cumple / no cumple

Los parámetros de calificación propuestos a continuación, son las condiciones mínimas que deberá cumplir la propuesta.

Verificación de cumplimiento de integridad de la propuesta y requisitos mínimos:

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Experiencia general mínima del oferente			
Experiencia específica mínima del oferente			
Condiciones habilitantes para participar			
Metodología y cronograma de ejecución			
Propuesta económica			

Desarrollo:

EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA DEL OFERENTE

TIPO DE EXPERIENCIA	DESCRIPCIÓN	TEMPORALIDAD	VALOR DEL MONTO MÍNIMO	MONTO MÍNIMO POR CONTRATO

EXPERIENCIA GENERAL	Para acreditar la experiencia, el oferente deberá presentar copias simples de actas entrega recepción definitiva y/o certificados de cumplimiento, que acrediten la experiencia requerida en temas relacionados al sector agrícola.	Dentro de los últimos 15 años	$ 43.439,10	$ 8.687,82

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL MÍNIMA DEL OFERENTE

TIPO DE EXPERIENCIA	DESCRIPCIÓN	TEMPORALIDAD	VALOR DEL MONTO MÍNIMO	MONTO MÍNIMO POR CONTRATO
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	Para acreditar la experiencia, el oferente deberá presentar copias simples de actas entrega recepción definitiva y/o certificados de cumplimiento, que acrediten la experiencia requerida en temas relacionados a actividades de fortalecimiento socio organizativo con productores del sector agrícola.	Dentro de los últimos 5 años	$21.719,55	$ 2.171,96

CONDICIONES HABILITANTES PARA PARTICIPAR

El Proveedor deberá presentar la siguiente documentación:

•Copia simple del Registro Único de Proveedor es (RUP), en donde deberá constar la habilitación en el CPC: 831110921
•Copia simple de Registro Único de Contribuyentes (RUC), en donde deberá constar actividades relacionadas al objeto de la contratación.

La institución validará que el oferente se encuentre habilitado en el RUP.

METODOLOGÍA Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Para la evaluación por puntaje de las ofertas se realizará con aplicación de los siguientes criterios:

Se valorará cada punto establecido en el numeral 5. "***Metodología de trabajo***"

- Se otorgará **cincuenta (50)** puntos a la propuesta que presenten la metodología completa, es decir, el desarrollo de todos los puntos solicitados en el anexo técnico y que incluyan una descripción de actividades y procedimientos para la ejecución de la consultoría; coherencia entre las actividades a efectuarse y los cronogramas de ejecución y plazo contractual, a las demás ofertas se asignará un puntaje directamente proporcional.

- Se otorgará **cincuenta (50) puntos adicionales** a la propuesta que además de presentar la metodología completa, presenten mejoras en la metodología y cronograma, como por ejemplo la optimización del plazo contractual, etc.; para lo cual, el oferente deberá indicar explícitamente cuál es la propuesta de mejora desarrollada en su oferta, en caso de haberla.

PROPUESTA ECONÓMICA

Se otorgará el cumplimiento de este parámetro, siempre y cuando, la propuesta económica presentada contenga desglosado de forma individual y detallada los ítems que conforman el servicio, con el valor unitario y valor total.